



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 2019-214

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **TERESITA BUILES ALVAREZ** contra COLPENSIONES, AFP PROTECCION S.A, AFP COLFONDOS S.A Y OLD MUTUAL S.A, encuentra el Despacho que pertinente REPROGRAMAR fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** para el **DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 09:00 A.M.**, finalizada esta audiencia el juzgado se constituirá en **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

ADVIERTE a las partes que la asistencia a las audiencias es obligatoria, teniendo en cuenta que lo resuelto en las mismas se notificará y quedará ejecutoriado por estrados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jose Domingo Ramirez Gomez

Juez Circuito

Laboral 003

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1481e37a95646e92d0fe68f70785612675c1a9013a80a463ae67dc56f1641b8**

Documento generado en 02/08/2021 01:57:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>